CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

JUSTIFICACIÓN CONTRATO ABIERTO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2018 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES

ID N° 345.759

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante ha optado por la Modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Licitación Publica Nacional N° 10/2018 para Mantenimiento y Reparación de Locales – ID N° 345.759.

Teniendo en cuenta la Resolución N° 844/2018 que expresa cuanto sigue: En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte a modalidad en contrato abierto deberá acompaña la debida fundamentación expedida por el responsable la Unidad Operativa de Contrataciones de la necesidad de: a.) la aplicación de dicha modalidad contractual; b.) la utilización de e cantidades mínimas y máximas montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato…

En tal sentido, manifestamos que la Convocante ha optado por aplicar la Modalidad de Contrato Abierto por Monto Máximo y monto mínimo, en base a los precios unitarios ofertados, considerando que no se puede estimar la cantidad de veces que el Servicio será utilizado, tanto en el presente Ejercicio como también en el siguiente Ejercicio fiscal, teniendo en cuenta lo que implica la naturaleza del servicio en sí. El área ejecutante del contrato será la encargada de administrar, de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Atentamente.

C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO ORTEGA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES